

# ESCUELAS INFANTILES DE HUARTE – UHARTEKO HAUR ESKOLAK

## INFORMACIÓN GENERAL

Según la resolución 68/2024, de 6 de marzo, podrán solicitar plaza las criaturas nacidas en 2022, 2023 y los nacidos en el 2024 cuyo nacimiento sea anterior a las (16 semanas antes del inicio de curso)

DOCUMENTACIÓN A APORTAR	BAREMO
Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte del padre, madre o tutores. -Fotocopia del libro de familia o libros de familia. -En caso de criaturas no nacidas certificado médico con la fecha prevista de parto.	
CRITERIOS PRIORITARIOS	PUNTOS
<b>Existencia de hermanas/os en la escuela</b>	<b>Max. 3 ptos</b>
<b>Por empadronado/a (antes del 01/01/2024) o trabajar en Huarte</b>  Empadronamiento de la criatura + un representante legal. ----- Documentación que acredite que uno de los dos progenitores trabaja en Huarte.	<b>Max. 10 ptos</b>  10 ptos ----- 2 ptos
<b>Renta per cápita de la unidad familiar</b>  Fotocopia de la declaración de renta de 2022 (en el caso de familias biparentales se presentará la declaración de ambos progenitores).  Si <b>NO</b> se está obligado a realizar la declaración de renta se aportaran los “Datos fiscales” expedidos por hacienda.	<b>Max. 3 ptos</b>  ✓ Renta igual o menor a 7938 euros: 3 ptos. ✓ Renta superior a 7938 euros e igual o menor a 11907 euros: 2 ptos. ✓ Renta superior 11907 euros e igual o menor a 15876 euros: 1 pto. ✓ Renta superior a 15876 euros: 0 ptos.
<b>Concurrencia de discapacidad</b>  Certificado de minusvalía igual o superior al 33% de cualquier miembro de la unidad familiar.	<b>Max. 2,5 ptos</b>  ✓ Discapacidad de la criatura para quien se solicita la plaza: 2 ptos. ✓ Discapacidad de los progenitores o representantes legales o hermanas o hermanos: 0,5 ptos.
<b>Condición de víctima de violencia de género o terrorismo</b>  Acreditación oficial de condición víctima de violencia de género o terrorismo.	<b>Max. 1 pto</b>  Cuando concurren una o ambas circunstancias: 1 pto.
<b>Por trabajar en la E.I Huarte</b>	<b>0,8 ptos.</b>
<b>Por familia numerosa</b>  Carnet que acredite la familia numerosa.	<b>0,8 ptos.</b>
<b>Por acogimiento familiar de la criatura</b>  Copia del documento oficial que lo acredite.	<b>0,8 ptos.</b>

<b>Por familia monoparental</b>  Carnet de familia monoparental.	<b>0,8 ptos.</b>
<b>Por nacimiento de parto múltiple</b>  Documento oficial que lo acredite.	<b>0,8 ptos.</b>
<b>CRITERIOS COMPLEMENTARIOS EN CASO DE EMPATE</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>Familias generales</b>  -Certificado de vida laboral o Impuesto de actividades económicas o contrato de trabajo.  -Justificante de matrícula de estudios reglados.  -Comunicación de excedencia especificando la fecha prevista de incorporación al trabajo. No puede ser posterior al 17 de octubre.	Por cada progenitor trabajando, cursando estudios reglados o en situación de incapacidad permanente o invalidez:  <b>1 pto.</b>
<b>Familias monoparentales o progenitor/a con guarda y custodia en exclusiva, sin la condición de familia monoparental.</b>  -Certificado de vida laboral o Impuesto de actividades económicas o contrato de trabajo.  -Justificante de matrícula de estudios reglados.  -Comunicación de excedencia especificando la fecha prevista de incorporación al trabajo. No puede ser posterior al 17 de octubre.  <b>*Si aún y todo persiste el empate se tendrá en cuenta el apellido AISA y a partir de ahí se seguirá en orden alfabético, según sorteo público realizado el 15 de marzo por el Departamento de Educación.</b>	Por progenitor trabajando, cursando estudios reglados o en situación de incapacidad permanente o invalidez:  <b>1 pto.</b>

#### CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN

<b>JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS</b>	11 DE ABRIL (de 16:30 a 18:00h)
<b>PREINSCRIPCIÓN</b>  La documentación se podrá descargar en la web del ayto ( <a href="mailto:ayuntamiento@huarte.es">ayuntamiento@huarte.es</a> ) o en el blog de la escuela ( <a href="https://he-huarte-ei.blogspot.com/">https://he-huarte-ei.blogspot.com/</a> ).  También la podéis recoger en papel en las escuelas.  Se entregará presencialmente en el Ayuntamiento antes del 24 de ABRIL a las 14:00h. o a través de la sede electrónica: <a href="https://huarte.sedelectronica.es/info.0">https://huarte.sedelectronica.es/info.0</a> - Instancia general	DEL 10 AL 24 DE ABRIL (ambos inclusive)
<b>LISTA PROVISIONAL</b>  Se publicará en la web del ayto y escuela.  También estará disponible en las puertas de las escuelas.	28 DE MAYO
<b>RECLAMACIONES</b>  Se realizarán presencialmente en la E.I.Ugarrandía o por correo: <a href="mailto:ei.huartehe@huarte.es">ei.huartehe@huarte.es</a>	DEL 29 DE MAYO AL 3 DE JUNIO (ambos inclusive)
<b>LISTA DEFINITIVA</b>  Se publicará en la web del ayto y escuela.  También estará disponible en las puertas de las escuelas.	5 DE JUNIO
<b>MATRÍCULAS</b>  Se realizará presencialmente en la escuela Ugarrandía	DEL 6 AL 12 DE JUNIO (ambos inclusive)

(castellano) previa cita o enviando la documentación al correo de la escuela: <a href="mailto:ehuartehe@huarte.es">ehuartehe@huarte.es</a>	
<b>MATRÍCULA EXTRAORDINARIA</b> , para aquellas familias que no hayan realizado la preinscripción.	A PARTIR DEL 13 DE JUNIO